

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1º de Marzo de 1924

| Año: | СХ |
|---------|------|
| Tomo: | CLXI |
| Número: | 123 |

SEGUNDA PARTE

21 de Junio de 2023 Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx



SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO de el Juicio de Extinción de Dominio 1/2023-I

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

ACUERDO de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, mediante el cual se designa a la licenciada Cigüeña Circe León López para ocupar el cargo de Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

5

ACUERDO de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, mediante el cual se designa al licenciado Daniel Delgado Ávila para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA **DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

CONVENIO modificatorio al anexo 5 en materia de verificación del pago de los derechos de bebidas alcohólicas, del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, celebrado entre el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Abasolo, Guanajuato.....

CONVENIO modificatorio al anexo 5 en materia de verificación del pago de los derechos de bebidas alcohólicas, del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, celebrado entre el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

PRESIDENCIA MUNICIPAL – ACÁMBARO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, mediante el cual se autoriza la desafectación del dominio público de un bien inmueble propiedad municipal, el lote de terreno ubicado en Calle Bandera Nacional sin número, Colonia San Isidro, así como su donación a favor del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación Guanajuato, para uso exclusivo y funcionamiento de la Escuela Primaria General Urbana "Cristóbal Colón" de Acámbaro, Guanajuato.....

11

PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL ALTO, GTO.

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.....

12





PERIÓDICO OFICIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL C. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV INCISOS F), G), J) Y 199 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL ACTA NÚMERO 19/2023, APROBÓ:

SE MODIFICA EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2012, ASENTADO EN EL ACTA NO. 01/2012 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 112 SEGUNDA PARTE DE FECHA 13 DE JULIO DE 2012, A EFECTO DE ESTABLECER LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UNA FRACCIÓN DE UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,703.723 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA ZONA 6, MANZANA 3, LOTE 1 DE LA CALLE CERRO DE LA PLATA, COLONIA CERRO PRIETO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- A. NORESTE: 56.425 METROS CON AVENIDA FERROCARRIL.
- B. SURESTE: 30.033 METROS CON CALLE CERRO DE LA PLATA.
- C. NOROESTE: 29.993 METROS CON CALLE AMANECER.
- D. SUROESTE: 57.232 METROS CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

FRACCIÓN DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA AMPARADO MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA "COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA" Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1994, RATIFICADO ANTE LA FE DEL LIC. ARTURO GUERRERO OROZCO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 09 DEL PARTIDO JUDICIAL DE CELAYA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE MUNICIPIO BAJO EL FOLIO REAL R33*7669.

SEGUNDO.- SE DONA LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "JOSÉ MARÍA MARROQUÍ".

TERCERO.- SE APRUEBAN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL INMUEBLE DONADO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

QUINTO.- QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO AL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

T.S.U. LUIS GERAPDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL.

> LIC. JAIRO ARMANDO ALVAREZ VACA. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

> > MO DE LA